



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1475

CHIGUAYANTE, 12 JUN 2015

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha Agosto 06 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud, de las licitaciones menores a 500 UTM; La Orden de Pedido Interno N° 251 de fecha 03 de Junio de 2015 que solicita la contratación de un curso de capacitación para la carrera funcionaria; Bases Administrativas Especiales "CURSO RCP, REANIMACION CARDIO PULMONAR" ; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 138 de fecha 03 de Junio de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase el llamado a propuesta pública para la contratación de un curso de capacitación en reanimación cardio pulmonar según Solicitud de Pedido Interno N° 251.
- 2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-53-L115 denominada "CURSO RCP, REANIMACION CARDIO PULMONAR".
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.002 .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VRB/JAE/LPS/MOC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

15 JUN 2015

